

**SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE NONDUERMAS, A CELEBRAR, EL MIERCOLES 16 DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, A LAS VEINTIUNA HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS VEINTIUNA HORAS Y TREINTA SEGUNDA, EN EL CENTRO MUNICIPAL.**

Conforme al art. 48 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, se le convoca por la presente a la sesión arriba indicada.

Quedan a su disposición cuantos antecedentes se relacionan con dichos asuntos, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar.

Caso de no poder asistir por causa justificada a la indicada sesión, se ruega lo comunique a esta Presidencia.

De no celebrarse la sesión en primera convocatoria, tendrá lugar media hora despues en segunda convocatoria, debiendo mantenerse el quórum exigido de un tercio del número legal de sus miembros con derecho a voto sin que en ningún caso pueda ser inferior a tres.

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Aprobación definitiva de subvenciones

**FDO. ISIDRO ZAPATA CALVO  
NONDUERMAS, a 14 DE DICIEMBRE DE 2015**